MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

muface

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SANITARIAS

INSTRUCCIONES PARA REGULAR LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA A MUTUALISTAS AFECTADOS POR LA DANA EN VALENCIA

PRESCRIPCIONES EN PAPEL

- RECETA MUFACE

- RECETA PRIVADA

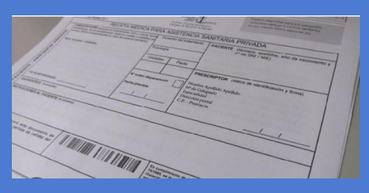

- RECETA EN PAPEL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

SNS
Sistema Nacional de Salud

PRESCRIPCIONES DIFERENTES A RECETA EN PAPEL

- INFORME MÉDICO (tratamientos crónicos)

- CERTIFICACIÓN DE MUFACE*

muface

- PRESCRIPCIÓN EN CONSULTA DE TELEMEDICINA

IDENTIFICACIÓN USUARIO

DOCUMENTO PERSONAL IDENTIFICATIVO

APORTACIÓN USUARIO

30% PVP

10% PVP medicamentos aportación reducida MÁX.4,24€/ENVASE

CERTIFICACIONES EN SUPUESTOS ESPECIALES*

- Pacientes indocumentados
- Siguen tratamiento crónico
- Carecen de informes médicos o prescripciones

Petición y gestión del certificado a través de:

BUZÓN : danavalencia@muface.es

EXENCIÓN DE VISADO

Hasta el 11 de diciembre se excepciona en la provincia de **Valencia** (desde el 28 de octubre), la obligación de estampillar el sello de visado en medicamento sometido a dicha reserva singular

REINTEGRO ESPECIAL

Cuando el paciente haya pagado **íntegramente** la medicación, se realizará un procedimiento especial siempre que:

- Tuvieran prescripción
- Puedan acreditar el pago

TELÉFONO: 963073008